



NUTRICIÓN Y SALUD

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL



NORMATIVIDAD INTERNACIONAL



La ruta para identificar los principales pronunciamientos internacionales sobre la alimentación, como el derecho fundamental y enfocada a la nutrición infantil, reconoce normas universales, pactos, declaraciones, acuerdos, convenios, entre otros, dentro de los que se destacan:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez o en otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia, por circunstancias independientes de su voluntad.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Los Estados Partes en el Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas necesarias, incluidos los programas específicos.
- Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición,
 1974. Reconoce que la eliminación del hambre y la malnutrición y sus causas,
 son objetivos comunes de todas las naciones; todo hombre, mujer y niño, tiene el
 derecho inalienable a no padecer hambre ni malnutrición para poder desarrollarse
 plenamente y mantener sus facultades físicas y mentales.

La sociedad actual posee ya suficientes recursos, capacidad de organización y tecnología y, por tanto, la competencia para lograr este objetivo. Es responsabilidad fundamental de los gobiernos trabajar juntos para lograr una mayor producción de alimentos y una distribución más equitativa y eficiente de los mismos entre los países y dentro de ellos.

• La Convención sobre los Derechos del Niño (1989), es la primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas, además de su carácter obligatorio para los Estados firmantes. Reconoce que los niños son seres humanos menores de 18 años, e individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones.

Es un modelo para la aplicación de los temas de salud, supervivencia y progreso de obligación para los estados, en cuanto a la adopción de medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos.

• Declaración Mundial sobre la Nutrición, 1992. Reconoce que el acceso a una alimentación nutricionalmente adecuada y segura, es un derecho de cada persona. Reconoce que, en todo el mundo, hay suficientes alimentos para todos y que el acceso desigual es el principal problema. Teniendo en cuenta el derecho a un nivel de vida adecuado, incluida la alimentación, recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los firmantes se comprometieron para actuar de forma solidaria para garantizar que la ausencia de hambre sea una realidad.



- Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, 1996. En esta se destaca el aseguramiento a la alimentación desde distintos frentes, entre ellos el aseguramiento de un suministro de alimentos suficiente y fiable a nivel familiar, nacional, regional y mundial y que combatan las plagas, la sequía y la desertificación, considerando el carácter multifuncional de la agricultura.
- Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la Alimentación, 1996, que incluye dentro de sus compromisos, la aplicación de políticas que tengan por objeto erradicar la pobreza y la desigualdad y mejorar el acceso físico y económico de todos en todo momento alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos, y su utilización efectiva.
- Declaración de la Cumbre Mundial de la Alimentación, 2002, que reafirma el derecho de todas las personas a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos.
 También considera intolerable que más de 800 millones de personas en el mundo no tengan suficientes alimentos para satisfacer sus necesidades nutricionales básicas.
- La Organización Mundial de la Salud OMS como organismo de las Naciones Unidas, se encarga de promover patrones de consumo sostenibles y la ingesta de alimentos más nutritivos.
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OHCHR, la Convención sobre los Derechos del Niño (2013) en su Artículo 24 reconoce el derecho del niño a disfrutar del más alto nivel posible de salud.



Aportes recientes: **el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo**

Datos sobre el hambre y la nutrición en el mundo

- Entre 2019 y el 2021, el hambre en el mundo aumentó a raíz de los efectos de la pandemia COVID 19 y se ha mantenido hasta el 2023, afectando a más del 9 % de la población mundial en el 2023, comparado con el 7.9 % del 2019.
- Se prevé que más de 582 millones de personas sufrirán desnutrición crónica en el 2030. Más de la mitad de ellos están en África.
- Más de un tercio de los adultos de las zonas rurales, sufrirá inseguridad alimentaria moderada o grave, frente al 29,9 % en las zonas periurbanas y el 25.5 % en las urbanas.
- La brecha global de género en inseguridad alimentaria, disminuyó de 2,3 a 1,3 puntos porcentuales entre el 2022 y el 2023.
- Los desafíos de la urbanización incluyen la presencia de comida rápida poco saludable, la falta de productos frescos, la exclusión de los pequeños agricultores y la pérdida de capital natural debido a la expansión urbana.



En el año 2000, se reunieron en las Naciones Unidas para configurar un amplio plan de lucha contra la pobreza. De allí nacieron los Objetivos de **Desarrollo del Milenio** que se mantuvieron hasta el año 2015 como el marco principal de desarrollo para el mundo.



Su Objetivo 1 tenía como meta Reducir a la mitad el porcentaje de personas que viven en condiciones de extrema pobreza, pero hasta el 2015 solo se logró avanzar en la mitad del trabajo, pues aún quedaban muchos millones de personas en el mundo, que pasan hambre cada día en absoluta miseria.

Para el año 2012, la Organización de las Naciones Unidas lanzó el **Reto** "**Hambre cero**" en el marco de la cumbre mundial de desarrollo sostenible Río +20. Esta iniciativa buscó:

- Poner fin al retraso en el crecimiento en niños y niñas menores de dos años.
- Lograr que el 100 % de las personas tenga acceso a una alimentación adecuada, durante todo el año.
- Conseguir que todos los sistemas alimentarios fuesen sostenibles.
- Aumentar un 100 % la productividad y el ingreso de los pequeños agricultores.
- Acabar con las pérdidas después de la cosecha y el despilfarro de alimentos.



Para afrontar este nuevo reto, la comunidad internacional, liderada por la ONU, se comprometió a definir y alcanzar nuevas metas en el 2030: los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS. La finalidad del ODS 2 es "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible", dentro de los componentes de la meta, están:

- Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana y nutritiva.
- Poner fin a las formas de malnutrición.
- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala.
- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos.
- Aumentar las inversiones en la investigación agrícola.
- Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales.



• Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios.

En el 2021, el secretario general de las Naciones Unidas convocó a la cumbre sobre los sistemas alimentarios, en conmemoración a la década de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Cumbre puso en marcha medidas nuevas y audaces para avanzar en el logro de los 17 ODS, partiendo de la co-dependencia de todos los objetivos sobre los sistemas alimentarios más saludables, sostenibles y equitativos.

Por otro lado, las **Agencias de las Naciones Unidas** promueve actualmente el Programa mundial de alimentos que brinda asistencia alimentaria a 80 millones de personas y responder sobre las alertas alimentarias. Emplean la comida para crear activos, difundir conocimientos y fomentar comunidades dinámicas para conseguir una mayor seguridad alimentaria.

El **Banco Mundial** también ha avanzado frente a la inversión en agricultura y en desarrollo rural para potenciar la producción de alimentos y la nutrición, a través de: el impulso de técnicas agrícolas "climáticamente inteligentes" y la restauración de tierras de cultivo degradadas; el cultivo de cosechas más resistentes y nutritivas y la mejora del almacenamiento y de las cadenas de abastecimiento para reducir la pérdida de alimentos.

Actualmente, los gobiernos y responsables políticos de todo el mundo deben tener en cuenta las tendencias de las ciudades, las zonas periurbanas y los efectos del desarrollo sobre la seguridad alimentaria, el hambre y la malnutrición. Aunque la inseguridad alimentaria afecta más a la población de las zonas rurales, el consumo de alimentos altamente procesados está aumentando en las zonas periurbanas y rurales.